

Secretaría General.
Pleno 0350/2020.
Punto 6.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Agosto de 2020.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal
Lic. José de Jesús de la Mora Álvarez
Director Jurídico
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto de 2020 dos mil veinte, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de un convenio para la notificación Electrónica de Actos Jurídicos, Procedimientos Administrativos y Legislativos de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 343/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un convenio con la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Jalisco, cuyo objeto será simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones mediante la notificación electrónica de los actos jurídicos, procedimientos administrativos y legislativos; vigente hasta la conclusión de los trabajos de la LXII Legislatura. Autorizándose para su suscripción a nombre y en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, así como para el caso de ser necesario realicen las modificaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, se aprueba adicionar en la cláusula segunda de dicho convenio, la inclusión de la Abogada Valeria Anahí García Romero para la recepción de notificaciones.

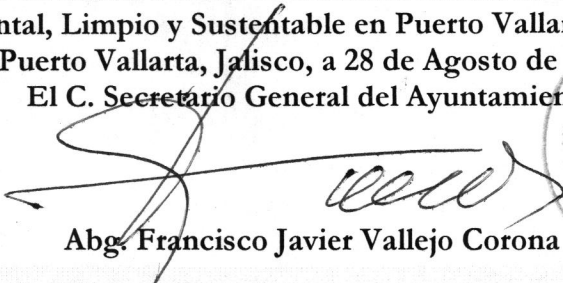
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Agosto de 2020

El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo